



**DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
POR EXCEPCION "LIRA ESCUELA E-75".**

DECRETO EXENTO N°

5799

VALLENAR,

01 OCT 2012

VISTOS:

- 1.- Ord N° 270, del 13 de septiembre del año 2012, emitido por el Director de la Escuela " E-75, Señor Orlando Carmona Julio.
- 2.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 120 emitido por el Jefe de Finanzas DAEM
- 3.- Artículo N° 10, N° 8, Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 4.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 5.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-988-SE12 al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
SUC JULIO ALBERTO SALINAS ALDANA	53.283.900-9	5351-988-SE12	\$ 271.588.-	\$ 323.190.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al 10 % de la Administración Centralizada SEP, Área Educación 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Archivo SEP

NFR/RPM//MSA /GFF/MHR/emga.